



Bolívar Ganador

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 31 DEL 2013

01 FEB. 2013

Por medio del cual se dicta el reglamento interno sobre comisiones de servicio, y se dictan otras disposiciones.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO

Que los servidores públicos, de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1042 de 97, tienen derecho de devengar viáticos que se ocasionen en ejercicio de sus funciones de servicio dentro del territorio nacional o en el exterior y al pago de los gastos de transporte.

Que el Gobierno Nacional, a través del artículo 9º del Decreto N°1048 del 2011, establece que el valor y el otorgamiento de los viáticos y gastos de transporte para los servidores públicos de las entidades territoriales corresponderán a lo establecido por el Gobierno Nacional para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.

Que mediante Decreto N° 832 de 2012 el Gobierno Nacional, actualizó el valor y señaló las ocasiones para el otorgamiento de los viáticos para los empleados públicos de la Rama Ejecutiva.

Que es necesario establecer la escala de viáticos y gastos de transportes para los servidores públicos del Departamento de Bolívar, de acuerdo con los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

Que en el mismo sentido es preciso reglamentar lo concerniente al desplazamiento y reconocimiento de gastos de viáticos y de transporte, en cualquiera de sus modalidades, de las personas con las cuales se suscriba contrato de prestación de servicios profesionales y en cuyo texto de estipule de manera expresa la posibilidad de reconocer las sumas correspondientes a esos conceptos.

Que en virtud a lo dispuesto por el artículo 209 de la constitución política, la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla en fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.



